

Fecha: Marzo 2019
Ref: Modalidad de Validación Online
Vigencia 01/05/2019

Estimado Prestador

De nuestra consideración:

En SanCor Salud continuamos trabajando con un fuerte compromiso en la calidad de los servicios que brindamos.

En esta oportunidad nos comunicamos con usted, con el propósito de informarle que todas las prestaciones en ambulatorio que se facturen al 1 de Mayo deberán estar autorizadas, exclusivamente, mediante nuestro Sistema de Conectividad.

Cabe destacar que, ante la imposibilidad de validarlas al momento de la atención, la gestión deberá realizarse antes de su liquidación, evitando así débitos innecesarios y minimizando eventuales errores de facturación.

Agradeciendo su colaboración para llevar a cabo la gestión, quedamos a disposición para ampliaciones a través de nuestra línea telefónica exclusiva para Prestadores **0800-7777-SALUD (72583)** o vía e-mail a **conectividad@sancorsalud.com.ar**.

Saludos cordiales.



FERNANDO RIBAS
Jefatura Contrataciones Bs As



CPN NICOLÁS MEIER
Jefatura Contrataciones Interior